MATRIZ - RIESGOS

OBJETO: SERVICIO LOGISTICO PARA REALIZAR CONCIERTO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS 250 DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA.

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los Riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De acuerdo con el proceso de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna'	Tratamiento	Impacto Después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																					¿Cómo se realiza la revisión?	Periodicidad
1					**Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad**	Obtengan datos o se suministren información						Revisión y actualización de las fuentes						SECRETARÍA DE				Semanal
					Estimación inadecuada de los costos en los bienes y servicios							Revisión de costos y análisis actual del mercado						SECRETARÍA DE	Inicio y ejecución del Contrato		Análisis de Precios	Semanal
					Insuficiencia En el marcado de los bienes objeto de entrega							Estudio de Proveedores en el Mercado						SECRETARÍA DE			Estudio de Mercado	Semanal

					Entrega tardía del servicio	Retardo en la etapa de ejecución						Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio						SECRETARÍA DE			Inspección, revisión y Supervisión	Diaria
					Falta de calidad del servicio objeto de entrega							Supervisión permanente de la satisfacción en la						SECRETARÍA DE				Diaria
					Incremento en los impuestos que afecten a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Desequilibrio Económico						Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas tributarios						SECRETARÍA DE			Coordinación con Secretaria de Hacienda	Una Vez
					Variación en el costo del servicios	Desequilibrio Económico						Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente						SECRETARÍA DE	Inicio y ejecución del Contrato		Supervisión de la labor	Semanal

Nota: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el Contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte del Municipio de Ciénaga de oro, por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente (s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El municipio se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del Contratista.

El soporte de los riesgos previsible al presente proceso de selección es el siguiente:

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio de Ciénaga de oro, no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Ciénaga de oro, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MELISSA ANDREA LAFONT MONTOYA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (E)
Mediante Decreto No. 294 de fecha 03 de noviembre de 2026
MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO